



**AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)**  
Pza.Constitución 1 C.I.F. P-1805700 Reg. EE.LL. N°01180567J

## **BANDO**

### **NOTA INFORMATIVA CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA**

Con motivo de facilitar a la ciudadanía afectada los trámites a realizar por los daños sufridos por los cortes de luz en el Municipio de Cúllar durante los días 2 y 3 de Agosto de 2020, y siendo unos trámites exclusivamente entre las compañías suministradoras y las personas usuarias, se informa de lo siguiente:

Las reclamaciones por daños ocasionados por este motivo, pueden hacerlas llamando al TELEFONO que aparece en las facturas, que en el caso de ENDESA es el **900 850 840**, debiendo obtener un número de incidencia que le facilitará la compañía.

Si no es atendida su queja telefónica, presentará POR ESCRITO en la compañía eléctrica la reclamación, haciendo constar el número de incidencia que ya ha obtenido previamente, bien dirigiéndose directamente a la Compañía, o bien a través del Servicio de Consumo de la Junta de Andalucía por la sede electrónica, [https://www.consumoresponde.es/sites/default/files/articulos/Formulario%20de%20Quejas%20y%20Reclamaciones%20rellenable\\_15.pdf](https://www.consumoresponde.es/sites/default/files/articulos/Formulario%20de%20Quejas%20y%20Reclamaciones%20rellenable_15.pdf), en este enlace aparece la hoja de quejas y reclamaciones que hay que rellenar, es por triplicado, de las cuales una copia es para la administración, otra para la parte reclamada, y otra para la parte reclamante. Debiendo enviar a la parte reclamada la copia correspondiente.

Si aun así no es atendida la reclamación, se podrán dirigir a la Junta Arbitral de Consumo de la Diputación de Granada.

Todo lo anterior sin perjuicio de que lo ponga en conocimiento de su compañía aseguradora si lo considera oportuno cuando proceda.

Por otra parte, toda persona interesada que haya realizado una reclamación puede comunicarlo al Ayuntamiento para seguimiento de la misma.

En Cúllar a fecha de la firma electrónica.

